

El señor D. Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

CARTA LIX.

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de Mayo de 1575.

Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo más la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco contento que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha priesa para tener buen verano éste, en Avila ó Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contra-Breve. *Tiene partes tan buenas*, y es tal, que yo me holgaria harto que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues deseálo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

2. En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes: hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera

escribió esta Carta por el tiempo en que se pone, porque poco despues dejó ya este aditamento. Don Teotonio debia estar en Portugal cuando se escribió esta Carta, pues encarga Santa Teresa al padre Granada una visita para él, y por tanto debió ser despues de su viaje á España en 1574.

fuerza, mas tenialo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedara con harto escrúpulo, que no cumplia con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y áun no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla: plega al Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico á V. S. me eche la bendicion, y no se olvide de encomendarme á nuestro Señor.

3. Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. Plega á nuestro Señor tenga la salud, que siempre le suplico. El padre Julian de Avila hace lo mismo: ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *casa de San José*, y el descanso que allí tuviera: sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho más que á mí. Es hoy vispera de la Ascension.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*.

Salud he tenido aquí, y la tengo más que suelo mucho, gloria á Dios.

CARTA LX.

A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.—Desde Veas á 12 de Mayo de 1575.

Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bendito sea Dios, que han llegado acá cartas tuyas, que no las deseaba poco; y en esto veo, que la quiero más que á otras parientas, y siempre me parece escribe corto. Heme consolado mucho de que tenga salud: désela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siem-

pre, para ayuda á los que trae el oficio consigo, porque me parece es tan ordinaria ahora esa enfermedad, que há menester mucho remedio. El Señor dé el que conviene,

2. ¡Oh madre mia, cómo la he deseado conmigo estos dias! Sepa, que á mi parecer, han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aquí más de veinte dias el Padre maestro Gracian. Yo le digo, que con cuanto le trato, no he entendido el valor de este hombre. Él es cabal en mis ojos; y para nosotras, mejor que lo supiéramos pedir á Dios. Lo que ahora ha de hacer vuestra reverencia y todas, es pedir á su Majestad que nos le dé por prelado.

3. Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas; que perfeccion con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde, que por ninguna cosa quisiera dejar de haberle visto y tratado tanto. Ha estado esperando á Mariano, que nos holgábamos harto tardase. Julian de Avila está perdido por él, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vió; que los grandes trabajos, que ha pasado, le habrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte, que yo me parto el lunes que viene, con el favor del Señor, á Sevilla. Al padre fray Diego escribo más particularmente el cómo.

4. El fin es, que está esta casa en el Andalucía; y como el padre Gracian es provincial de ella, heme hallado su súbdita sin entenderlo, y como á tal me ha podido mandar. Ayudó, que ya que estábamos para ir á Caravaca, que habia dado el Consejo de Ordenes la licencia, viene de suerte, que no valió nada, y así se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolara llevarla conmigo; mas veo es perderse esa casa dejarla ahora, con otros inconvenientes.

5. Pienso, que ántes que torne por acá el padre maestro, la verá; que lo ha enviado á llamar el nuncio (1), y cuando ésta llegue estará en Madrid. Yo estoy con harta más salud que suelo, y lo he estado por acá. ¡Cuán mejor verano tuviera con vuestra reverencia, que en el fuego de Sevilla! Encomiéndenos al Señor, y dígalo á todas las hermanas, y déles mis encomiendas.

(1) Monseñor Nicolás Hormaneto, gran protector de la reforma.

6. Desde Sevilla habrá más mensajeros y nos escribiremos más á menudo, y así no más de que al padre rector, y al licenciado, dé mis encomiendas mucho, y les diga lo que pasa y que me encomienden á Dios.

7. A todas las hermanas me encomiendo. Él la haga santa. Es hoy dia de la Ascension. San Jerónimo se le encomienda (1). Va á Sevilla con otras cinco de harto buenos talentos, y la que va para priora harto para ello (2).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

No sé para qué se da tanta priesa para que haga profesión Juana Bautista. Déjela un poco más, que harto moza es; y si le parece otra cosa, y está contenta de ella, hágalo: mas no me parecía mal que la probase más, que me pareció enferma.

CARTA LXI.

A una persona de Avila.—Desde Sevilla á 4 de Junio de 1575.

Para entrega de unos dineros.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Gran cosa es para el tiempo de la necesidad tener tan buen depositario. Ahora la tengo harta; y así suplico á vuestra merced de eso que tiene dé á el señor Julian de Avila

(1) Isabel de San Jerónimo, monja profesada de Medina del Campo: nóbrala con familiaridad como muy conocida en Medina.

(2) Esta es la primera mencion de María de San José, la célebre priora de Sevilla, de la que se habló largamente en el preámbulo de *Las Constituciones*. María de San José no era conocida en Medina del Campo, y sí lo era en Malagon, donde habia profesado. Por eso no dice su nombre á las de Medina, y hubiera sido algo raro no decírselo á las de Malagon si la Carta fuera para la priora de allá.

lo que vuestra merced pudiere, que es para la costa del camino, que se lo han prestado, que por esta, firmada de mi nombre lo doy por recibido; y vuestra merced me encomiende á nuestro Señor, que yo lo hago por él, aunque ruin, y lo mismo diga á el señor maestro, y á mi buena hermana la señora Catalina Daza (1). Harta soledad me hace estar tan lejos de quien quiero bien, así se ha de pasar esta vida: á no tener ya determinado á que ha de ser con cruz, trabajo tuviera. Dé nuestro Señor á vuestra merced el descanso, que deseo, con mucha santidad. Fecha á IV de Junio, año de MDLXXV (2): de esta casa de San José de Sevilla.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA LXII.

Para el reverendísimo general del Cármen fray Juan Bautista Rubeo de Rávena.—De Sevilla á 18 de Junio de 1575.

Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana pasada escribí á V. S. largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegue la carta á sus manos. Ayer

(1) Era por ventura hermana de este ejemplar sacerdote; y la gran comunicacion y familiaridad, y sobre todo su mucha virtud, la habrían emparentado con la Santa, si ya no se añadía el vinculo de estar casada con algun pariente suyo, pues por alguno de estos motivos conjeturados la llama *mi buena hermana*.—(Fr. A.)

(2) *Santa Teresa* no solía poner las fechas tan completas como va la de esta Carta: quizá lo hiciera porque habia de servir de carta de pago y recibo, para mayor formalidad. Se han puesto números romanos en vez de los arábigos, porque *Santa Teresa* no usaba estos.

que fueron XVII de Junio, me dieron dos cartas de V. S. que tenía bien deseadas: la una era hecha de Octubre, y la otra de Enero. Aunque no eran de *tan fresco* como yo quisiera me consolé con ellas muy *mucho*, y *con saber tenía V. S.* salud. Désela nuestro Señor, que esto es muy continuo, en estas casas de V. S. Cada dia se hace particular oracion en el coro, y, sin eso, todas tienen cuidado, que, como saben lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

2. Escribí á V. S. la fundacion de Veas; y cómo en Caravaca se pide otra, y que habian dado la licencia con tal inconveniente.*** Tambien escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla: plega á nuestro Señor, que el fin, que es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no den enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vino á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es así que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe despues de fundado monasterio con más de un mes. Como yo ya me vi con monjas en ella, tambien me pareció no quedase aquel monasterio desamparado, y fué alguna parte tambien para venir aquí; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribí de entender este negocio de estos padres, que, aunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sinó ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es como un ángel; y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entónces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y áun el Mariano lo mismo (1).

(1) No se pierda de vista que *Santa Terera*, conforme á una revelacion que habia tenido, propendia por la fundacion de Madrid, y no por

3. Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que sólo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sinó que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambición no entiendo que la hay en él, sinó que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaría de satisfacerse. Este día me dijo, que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar. Ya escribí á V. S. como entrambos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atreven, y dé sus disculpas; y así no diré aquí sinó lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

4. Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es así, y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningun disgusto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, aunque he dicho á Mariano, que V. S., como ellos sean obedientes, sé que habría misericordia. Gracian no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo vería ni oiría más; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

5. Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomunión, lo que ahora escribió á Mariano Gracian, de la córte, es esto; que el padre provincial fray Angel (1) le dijo no le podía tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su padre (2); y como lo supo el nuncio (3), envió á llamar á fray Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están excomulgados: que quien tal dijere

la de Sevilla. A pesar de eso Gracian le mandó ir á fundar en Sevilla, y si *Santa Teresa* hizo muy bien en obedecer aquello, quizá no lo hizo Gracian en mandarlo, sabiendo el espíritu de la Santa.

(1) Fray Angel de Salazar, provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla, y áun de todos los Carmelitas, pues los Descalzos no formaban todavía provincia aparte.

(2) Diego Gracian de Alderete.

(3) Monseñor Nicolás Hormaneto.

los ha de castigar; y luégo se fué á el monasterio (1), y allí está, y predica en la córte.

6. Padre y señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo (2), á quien quiere mucho; y el rey, segun he sabido, no está fuera de que tome la reforma. Los Calzados dicen que no saben cómo á hombres tan virtuosos V. S. los trata así (3), y que ellos querrian tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunión se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luégo se van á V. S. Es una gente extraña. Yo señor mio, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

7. Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior (4) es harto buena cosa. Vino á que le mostrase las patentes con que habia fundado. Quería llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él veía podía fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latin despues que vinieron los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y así lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice ningun cabo, sinó que en todas partes. Y áun viene con precepto, que me ha hecho esforzar á más de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. Aun el cansancio, que pasé en la Encarnación, todo no se me hace nada. Cada día me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

(1) El Cármen Calzado de Madrid.

(2) Antonio Gracian.

(3) Los Calzados tenían por contumaces, rebeldes y excomulgados á los que llamaban contemplativos; de lo que con razon se daba el señor nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades obraban aquellos obedientes padres.

(4) Era á la sazón fray Miguel de Ulloa, quien la pidió las patentes. Exhibióselas puntual; mas no quiso su prudencia dar traslado, y se vale de este incidente para convenir al buen general con la que le envió en latin sin limitación de lugar, provincia ni reino.

8. En esos frailes que han tomado, ya lo dije á Mariano: dice que ese Peñuela (1) por engaño tomó el hábito; que fué á Pastrana, y dijo se le habia dado Vargas el visitador de aquí; y venido á saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y así lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monasterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenía; porque por acá tienen por la principal reformation, que haya casa de Descalzos: y así el nuncio dió licencia como reformador, cuando mandó á fray Antonio de Jesús visitase, para que fundasen monasterios; mas él hizolo mejor, que no hacía sinó pedirla á V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesús, quizá se hubiera mirado más esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hizolo bien fray Pedro Fernandez el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no disgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenían tomada á la Orden, luégo la dejaron ellos (2).

9. Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dáme pena se entienda que V. S. los desfavorece.

10. Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay más de veinte que tienen cursas, ó no sé cómo se llaman, y que son muy santos

(1) Fray Gabriel de la Peñuela, natural de Ubeda. El anotador de *Santa Teresa* dice, que «con licencia que sacó del Comisario apostólico Vargas» él mismo se reformó y descalzó. No creo esto conforme con lo que dice *Santa Teresa* de que *por engaño tomó el hábito*, porque si tenía licencia no hubo engaño.

(2) Era el convento de San Juan del Puerto, que el comisario apostólico fray Francisco Vargas, del Orden de Santo Domingo, habia dado á los Descalzos en Octubre de 1572, y Gracian lo devolvió á los Calzados al año siguiente. (Véase la *Crónica*: libro III, capítulos I y XXII.)

y de buenos ingenios (1). Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela dicen que hay más de setenta, me parece que he oido. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué parecería ahora á todo el mundo, estando en la opinion que están, sinó que quizá lo vendriamos á pagar todos; porque con el rey están muy acreditados, y este arzobispo dice, que sólos ellos son frailes (2). Ahora salir de la reforma que V. S. no quiere que los haya; créame que aunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor quieren aumentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion.

Indigna hija y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

(1) Querría decir *cursos* ó *carrera*; sin duda esta palabra no era entonces muy usual en la acepcion académica que ahora tiene: el decir luégo que *son de buenos ingenios* parece comprobar lo mismo.

En un memorial presentado á la Universidad de Salamanca pocos años ántes (en 1564) por el Maestro Leon de Castro, decia éste: «Y así viene el negocio á que los grados de bachilleres se dan solamente *por lapso de años, que llaman cursos.*» Sin duda no era aún palabra muy usual.

(2) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.